

MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 04 de septiembre de 2025

PARA: MARÍA BETZAIDA LOZANO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 8

ASUNTO: Comunicación designación como supervisora de los CONTRATOS No.

121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025.

De manera atenta nos permitimos informarle que ha sido designado como supervisora de los **CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025**, suscrito entre la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA, para trámite de liquidación, a continuación, se detalla la información de los contratos:

No	Fecha	OBJETO	Valor	Registro Presupuestal	Plazo de ejecución
121	23/08/2024	Prestación de servicios Profesional Especializado de consultor Individual, para gestionar integralmente y conforme a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, la coordinación general del Componente 1, para la ejecución técnica, administrativa y financiera con los recursos disponibles para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad del sector de salud colombiano y el acceso de los migrantes a los servicios de salud en el contexto de la covid-19" que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y costos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO.	\$68.666.666	124	31/12/2024
124	30/08/2024	Prestación de servicios profesionales de consultoría individual para apoyar el desarrollo territorial del componente 1. de proyecto "Fortalecimiento de la capacidad del sector de salud colombiano y el acceso de los migrantes a los servicios de salud" en temas de técnico académicos, conforme a las políticas del Banco, y a los lineamientos de APC-Colombia y del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias	\$32.000.000	424	28/12/2024

Código de Verificación (CSV): 52253b25a7bbe51274e78d67e7c07df5545a7673 Nº Referencia: OFI25-00004497 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	04/09/2025 10:10:25



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

		involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del Proyecto que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y la forma establecidos en el Convenio de Donación y en el Convenio Interadministrativo suscrito con el MSPS, que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y costos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO.			
12 5	2/09/2024	Prestación de servicios profesionales de consultoría individual para asesorar, acompañar y desarrollar el análisis cuantitativo y procesamiento de datos epidemiológicos del componente 1. proyecto "Fortalecimiento de la capacidad del sector de salud colombiano y el acceso de los migrantes a los servicios de salud" conforme a las políticas del Banco, y a los lineamientos de APC-Colombia y del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del Proyecto que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y la forma establecidos en el Convenio de Donación y en el Convenio Interadministrativo suscrito con el MSPS que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y costos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER- 19158- CO	\$32.000.000	524	31/12/2024
12 7	30/08/2024	Prestación de servicios profesionales de consultoría individual para asesorar, acompañar y apoyar el desarrollo de capacidades en Salud Pública, promoción y prevención, Gestión del Aseguramiento en salud y Gestión de Intervención Colectivas del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad del sector de salud colombiano y el acceso de los migrantes a los servicios de salud conforme a las políticas del Banco, y a los lineamientos de APC-Colombia y del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del Proyecto que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y la forma establecidos en el Convenio de Donación y en el Convenio Interadministrativo suscrito con el MSPS que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y costos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER19158-CO.	\$36.000.000	624	29/12/2024
07 4	14/03/2025	Prestación de servicios Profesional Especializado de consultor Individual, para gestionar integralmente y conforme a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, en forma	\$79.082.595	425	13/08/2025

Código de Verificación (CSV): 52253b25a7bbe51274e78d67e7c07df5545a7673 Nº Referencia: OFI25-00004497 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	04/09/2025 10:10:25



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

	proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, la coordinación general del Componente 1, para la ejecución técnica, administrativa y financiera con los recursos disponibles para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad del sector de salud colombiano y el acceso de los migrantes a los servicios de salud en el contexto de la covid19” que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el alcance, tiempo y costos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO.			
--	--	--	--	--

Conforme a lo anterior, como supervisor **de los CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025**, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

1. Conocer los deberes de los supervisores señalados en los artículos 92 y 84 de la Ley 1474 de 2011, especialmente lo que hace referencia a la correcta ejecución del objeto **de los CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025**.
2. Tener plena claridad sobre las obligaciones tanto específicas como generales pactadas y hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las mismas, de acuerdo con lo consignado en **los CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025**.
3. Actuar de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión de la Agencia, los cuales podrán ser consultados en el normograma de la entidad.
4. Deberá Inscribirse en la plataforma de SECOP II, con la finalidad de subir en la misma, los informes de supervisión escritos con la periodicidad que establezcan **los CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025**.
5. Para el manejo de la plataforma respecto a la ejecución y seguimiento del contrato, lo invitamos a leer el instructivo “Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II” de Colombia Compra eficiente link:

Código de Verificación (CSV): 52253b25a7bbe51274e78d67e7c07df5545a7673 Nº Referencia: OFI25-00004497 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 04/09/2025 10:10:25



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf, donde encontrará la guía para subir los respectivos informes de supervisión y realizar correctamente el seguimiento de la ejecución **de los CONTRATOS No. 121 DE 2024, 124 DE 2024, 125 DE 2024, 127 DE 2024 Y 074 DE 2025.**

6. Proyectar el acta de liquidación en los eventos en que aplique y remitirla a la Dirección Administrativa y Financiera para su revisión y trámite pertinente, con los soportes respectivos de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión.

La Dirección Administrativa y Financiera, y la Coordinación del área de Gestión Contractual, están dispuestos a prestar la asesoría y apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento de la función que le ha sido encomendada.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Director Administrativo y Financiero

Copia: **Gina Castellanos Bahos**

Proyectó: **Luis Cayón**

Revisó: **Edna León Saavedra**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 52253b25a7bbe51274e78d67e7c07df5545a7673 Nº Referencia: OFI25-00004497 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	04/09/2025 10:10:25

